



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 142/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación de la alumna Anabel Natalia RUIZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó la materia Accidentología, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 142/2023 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 142/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y dar validez al cursado y a la aprobación de la asignatura Accidentología, antes de regularizar y aprobar su correlativa Vías de

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comunicación, a la alumna Anabel Natalia RUIZ, Legajo N° 6523, de la carrera
Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1163/2023

UTN
MEL
DAM